



PERÚ

Ministerio de Cultura

FORMULARIO FP07DGPA	AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO – PRA	
AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		
Dirección de Calificaciones de Intervenciones Arqueológicas <input type="checkbox"/>		Autoridad Delegada <input type="checkbox"/>
SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE		
I. DATOS DEL SOLICITANTE		
PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>		PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/>
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		
D.N.I.		
C.E. <input type="checkbox"/>		PASAPORTE <input type="checkbox"/>
N° de RUC		
DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
REFERENCIA DEL DOMICILIO		
TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)		D.N.I. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)
NÚMERO DE RUC		
II. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (Expresión concreta y precisa)		
III. REQUISITOS (En concordancia a lo establecido en el TUPA)		
<input type="checkbox"/> Número de constancia de pago: _____		Fecha de pago: _____
<input type="checkbox"/> Número de partida registral, o número de resolución que otorga la adjudicación o concesión, o código único de inversiones (o código SNIP) que acredite la titularidad de la viabilidad del proyecto de inversión. (*)		

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

Información técnica:

- a) Nombre del proyecto.
- b) Ubicación del proyecto.
- c) Datos técnicos del área de intervención.
- d) Número de documento normativo que declara de necesidad e interés público la obra, de corresponder.
- e) Antecedentes arqueológicos (resumen del PEA).
- f) Descripción técnica resumida materia del PRA.
- g) Metodología de campo y gabinete.
- h) Propuesta de plan de mitigación.
- i) Propuesta de plan de investigación y conservación interdisciplinaria.
- j) Propuesta de publicación y difusión de los resultados.
- k) Personal del proyecto.
- l) Lista de intervenciones en PEA y PRA que acredite la experiencia en la dirección de estas modalidades.
- m) Cronograma.
- n) Presupuesto general (monto económico dispuesto para la intervención arqueológica).

Documento técnico de ingeniería que sustente el carácter ineludible de la obra, avalado por el sector correspondiente, de ser el caso.

Planos del área de la intervención arqueológica, presentados en formato .dwg, correctamente georreferenciados en coordenadas UTM, Datum WGS 84, conteniendo la siguiente información: escalas numérica y gráfica, las cuales deben guardar relación con el grillado, membrete, cuadro de datos técnicos, ya sea en área o longitud (con vértice, lado o progresiva, distancia, coordenadas este y norte, área, perímetro, longitud, y servidumbre), suscritos por el profesional competente, en versión impresa y digital, de acuerdo a los modelos aprobados, según correspondan.

Para un PRA que procede de un PMAR, adicional a los requisitos del PRA, debe adjuntar:

Diagnóstico preliminar:

- a) Descripción detallada de las evidencias materia del rescate, incluyendo sus dimensiones, características, y componentes.
- b) Registro gráfico, fotográfico y filmico.
- c) Plano de delimitación del bien inmueble prehispánico y del área materia de rescate, presentado en formato .dwg, correctamente georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, conteniendo la siguiente información: escalas numérica y gráfica, las cuales deben guardar relación con el grillado, membrete, cuadro de datos técnicos, ya sea en área o longitud (con vértice, lado o progresiva, distancia, coordenadas este y norte, área, perímetro, longitud, y servidumbre), suscrito por el profesional competente, en versión impresa y digital.
- d) Número y fecha del acta de inspección que incluya la opinión del inspector con respecto a la viabilidad del rescate.
- e) Resultado de la evaluación del potencial arqueológico.

Notas:
 1. De no encontrarse registrado el derecho de propiedad ante la SUNARP, se debe acreditar la condición de propietario en forma documental, presentando copia simple de la escritura pública, o minuta, o contrato de compra venta.

IV. DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE NO AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL Y DE PUBLICACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

NÚMERO DE COLEGIATURA: _____

NÚMERO DE HABILITACIÓN: _____

FIRMA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

Yo, Director/a del,

Me comprometo a respetar y cumplir todas las normativas vigentes a la fecha, referentes a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación, responsabilizándome por los eventuales daños y perjuicios que puedan ocurrir durante la intervención, en concordancia con el Capítulo Único del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal, referidos a los delitos contra el Patrimonio Cultural

Me comprometo a elaborar y presentar la publicación de los resultados e interpretaciones a partir de los datos recuperados en el marco del proyecto de rescate arqueológico autorizado, conforme a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

FIRMA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

V. DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO, DE NO AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL Y DE PUBLICACIÓN DEL TITULAR DEL PROYECTO

Yo,, identificado/a con N°, en representación de la persona jurídica

Me comprometo a respetar y cumplir todas las normativas vigentes a la fecha, referentes a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación, responsabilizándome por los eventuales daños y perjuicios que puedan ocurrir durante la intervención, en concordancia con el Capítulo Único del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal, referidos a los delitos contra el Patrimonio Cultural

Me comprometo a financiar la ejecución total del proyecto de rescate arqueológico solicitado

Me comprometo a elaborar y presentar la publicación de los resultados e interpretaciones a partir de los datos recuperados en el marco del proyecto de rescate arqueológico solicitado, conforme a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas

_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL PROYECTO FIRMA DEL TITULAR DEL PROYECTO

Autorizo al Ministerio de Cultura la difusión del informe de resultados. SI NO

VI. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE LEGAL FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

VII. AUTORIZACIÓN RESPECTO A MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción)

Solicito que todas las actuaciones administrativas derivadas del presente procedimiento, se me notifique mediante:

- Casilla electrónica del Ministerio de Cultura (*Si aún no cuentas con una, y quieres tener tu respuesta al instante, con alertas en tiempo real a tu teléfono celular y correo electrónico, la puedes crear en <https://plataformamincu.cultura.gob.pe/Administrados/Usuario/Nuevo>)*
- Correo electrónico (Recuerda confirmar la recepción de la notificación)

Domicilio (Recuerda que a diferencia de la casilla electrónica, la notificación no es inmediata, dependerá de la ubicación y/o acceso de tu domicilio)
(Av. / Calle / Jirón / Psje. / N° / Dpto. / Mz. / Lote / Urb.)

Distrito	Provincia	Departamento
----------	-----------	--------------

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 34.3 del artículo 34) "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Para consultas sobre su trámite ingrese a : www.gob.pe/cultura y haga click en "Seguimiento de trámites"